IVAI comparece ante el Congreso del Estado

**Ejercicio del derecho a saber creció 54% en Veracruz**

* La carga jurisdiccional del organismo también creció 67%
* Integración de hace 10 años solo resolvía 7% de lo que se atiende ahora
* Debe cumplir con responsabilidades señaladas en 4 leyes generales
* Veracruz ocupa el tercer lugar con más sujetos obligados y con mayor población

Xalapa, Ver., 28 de enero de 2019.- El Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI), órgano garante que se encarga de tutelar derechos humanos fundamentales en el tercer estado del país con más sujetos obligados y con mayor población, acudió el día de hoy a comparecer ante el H. Congreso del Estado de Veracruz para exponer los avances, logros y pendientes del trabajo y la gestión realizada en el año 2018.

Esto, en cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad del estado: artículo 33, fracción XXXIII, de la Constitución Política; artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; artículo 154 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en especial observancia al artículo 87, fracción XXII, de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información.

Yolli García Alvarez, comisionada presidenta, dio a conocer que el ejercicio del derecho de acceso a la información creció 54% en Veracruz, siendo este uno de los logros más importantes de la gestión del organismo, pues la sociedad presentó 26,253 solicitudes a través de Infomex y/o la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo que a su vez generó el crecimiento de la actividad jurisdiccional, pues cada vez más personas saben que pueden recurrir al IVAI para solicitar que defienda su derecho a saber en los casos en que no obtengan respuesta o no estén satisfechos con esta.

Así, el Instituto recibió 4,346 recursos de revisión, lo que significó 67% más que el año anterior. Esta importante carga de trabajo permite distinguir que diez años atrás la integración del IVAI solo resolvía el 7% de lo que se atiende ahora, esto es, 316 impugnaciones. En resumen, la petición de intervención del organismo autónomo creció 1,300% de 2008 a 2018.

Anteriormente, la falta de respuesta de los sujetos obligados era un motivo común para la presentación de los recursos. En el año que se reporta, solo el 11.3% obedeció a esta causa, lo que en parte se debe a la intensa labor de capacitación, sensibilización y asesoría que ha venido emprendiendo de manera permanente el organismo. Se capacitó a 12,110 personas y se brindó asesoría a 6,987, en materia de transparencia, datos personales, archivos, derecho a saber y cuestiones tecnológicas.

En su comparecencia, García Alvarez compartió que la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, el Ayuntamiento de Xalapa y la Oficina del Gobernador del Estado de Veracruz son, en ese orden, los sujetos obligados por los que más recursos de revisión se recibieron y que, del universo de impugnaciones, los temas más frecuentes fueron sobre información de servidores públicos como: comprobantes fiscales digitales por internet, evaluaciones psicométricas y currículums.

Igualmente, se precisó que el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales ha mantenido su postura de órgano garante y que, al igual que el año pasado, el 69% de sus resoluciones sigue siendo a favor de los peticionarios, ordenando a los sujetos obligados que les den lo que solicitaron. Para exigir la atención de lo que marca la ley y lo que determina en sus sentencias, el IVAI ha instado, apercibido, amonestado y multado a servidores públicos; y ha dado vista a los contralores internos.

La comisionada también describió aspectos esenciales sobre el impulso que se ha realizado para que exista transparencia por parte de 401 sujetos obligados que integran el padrón en la entidad. Señaló que hoy en día conocer la información que estos deben publicar –como rendición de cuentas de sus acciones– es más accesible gracias a que todos deben subirla a la Plataforma Nacional de Transparencia, independientemente de que lo hagan en sus portales. En el caso de los 212 ayuntamientos, informó que se logró que el 93% cuente con portal en internet, cuando solo 21 están obligados, por tener más de 70 mil habitantes.

No obstante, esto no representa un avance integral si no se publican completas y de manera adecuada las obligaciones de transparencia que señala la ley. Por ello, una de las funciones principales del organismo es realizar verificaciones sobre dicha información. Esta es una ardua labor que conlleva múltiples acciones para realizar un reporte detallado de cada una de las fracciones comunes y específicas que pueden llegar a ser hasta 80, cada una de las cuales puede contener más de un formato de *Excel*, y formatos que pueden llegar a tener hasta 10 mil registros. Esa dinámica se debe realizar tanto en la Plataforma como en el portal de transparencia de cada sujeto obligado, lo que hace que esta sea una de las tareas de mayor reto para la institución.

Asimismo, se debe tomar en cuenta que 2018 fue el año en el que por primera vez se presentaron denuncias ciudadanas por el incumplimiento de obligaciones de transparencia; por lo que el IVAI debe realizar, además, verificaciones en los casos que se presenten. En este tema se recibieron 101 denuncias, el 75% en contra de ayuntamientos.

Ante su deber de exigir el cumplimiento de estas y otras obligaciones en la materia, el órgano garante impuso 467 sanciones a sujetos obligados, lo que representó un incremento de 27% respecto del año 2017.

El IVAI ha visto crecer de manera considerable sus responsabilidades, ante la emisión de cuatro leyes generales que tiene que atender (en temas de transparencia, datos personales, archivos y anticorrupción); no obstante, ocupa el lugar número 27 en los presupuestos más bajos de los organismos garantes del país. A pesar de ello, su compromiso con la política de austeridad lo llevó a implementar estrictas medidas de control interno para el uso racional de recursos materiales y financieros, logrando un ahorro del 17% en el ejercicio presupuestal.

Con el capital humano y financiero del que dispone, además de lo relatado, el Instituto impulsó la atención de deberes en materia de datos personales y archivos; dio difusión a su labor y al conocimiento de los derechos que defiende; ha realizado acciones y propuestas a favor de los grupos vulnerables, la equidad de género y el gobierno abierto, ámbito en el cual ha destacado por ser uno de los cinco estados que han concluido un primer Plan de Acción Local y uno de los únicos tres que ya están en la construcción del segundo; y es una de las instituciones más activas en el Sistema Nacional de Transparencia.

Para el IVAI, la recapitulación de la evolución que se ha logrado no es el festejo de metas cumplidas sino la reafirmación de que el esfuerzo debe continuar y redoblarse.

**---000---**